



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-33

Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-33**, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ARBACO, TRAMO ENTRE CALLES COSTA RICA Y SAN RAFAEL, EN LA SINDICATURA DE COSTA RICA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **miércoles 22 de noviembre de 2023** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **martes 21 de noviembre de 2023**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	7'311,693.88

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	EL LICITANTE PRESENTA LA CARTA DE ARRENDAMIENTO AT7, SIN FIRMA AUTOGRAFA DE LA EMPRESA. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.
BOSCOSO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	EL LICITANTE CALCULA DE MANERA ERRONEA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL CON 52 DOMINGOS, DEBIENDO SER 53 DOMINGOS, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO 2023

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Jesús Cevero Astorga Félix **en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas,



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-33

determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, Con un monto de **\$7'311,693.88 (Siete millones, trescientos once mil, seiscientos noventa y tres pesos 88/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$1,169,871.02 (Un millón, ciento sesenta y nueve mil, ochocientos setenta y un pesos 02/100 M.N.)**, dando un total de **\$8,481,564.90 (ocho millones, cuatrocientos ochenta y un mil, quinientos sesenta y cuatro pesos 90/100 M.N.)**.

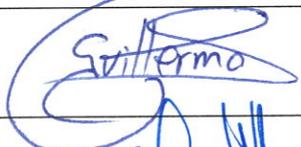
En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)** y fecha de terminación el día **veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SINALOEA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-33

LIC. MIGUEL ÀNGEL MENDOZA FÈLIX
SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA
SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ
CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA
CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA
CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

TESTIGO SOCIAL

FIRMA

C. JESÚS ERNESTO HERRERA
TESTIGO SOCIAL

ORGANISMO

FIRMA

LIC. VLADIMIR LENIN FLORES
REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

INVITADOS

FIRMA

LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA